

DECRETO N° 0561

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

18 ABR 2022

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 2.799 de fecha 06 de Diciembre de 2021;

y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- Mensaje N° 4983: Modificación del artículo 2 de la Ley N° 12.639

-Declaración de interés general y sujeto a expropiación del inmueble ubicado en La Rioja 2308/16 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

Celia Isabel Arena

36092
